

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 26 de noviembre de 2018
Oficio No. 0459

Doctor

RUBÉN SILVA GÓMEZ

Superintendente de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 – 49 Interior 201
Bogotá, D.C.

REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 253684089001 2018 00107 00
DEMANDANTE : ANGIE PAOLA IBARRA MALAVER CC.1.032.465.242
DEMANDADO : MIGUEL ALFONSO LOMBANA IGUERA CC.1.032.456.421

Respetuosamente comunico a usted que mediante auto del 16 de noviembre de 2018, se ordenó oficiarle con el fin de que se informe si el señor **MIGUEL ALFONSO LOMBANA IGUERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.456.421 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrito como propietario de algún bien sujeto a registro, de ser así se solicita se remita copia del certificado de tradición y libertad, con destino al proceso de la referencia.

Atentamente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 26 de noviembre de 2018
Oficio No. 0460

Señores

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT

Calle 26 No. 59-41/65 Oficina 405
Bogotá, D.C.

REFERENCIA : **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
RADICADO : **253684089001 2018 00107 00**
DEMANDANTE : **ANGIE PAOLA IBARRA MALAVER CC.1.032.465.242**
DEMANDADO : **MIGUEL ALFONSO LOMBANA IGUERA CC.1.032.456.421**

Respetuosamente comunico a usted que mediante auto del 16 de noviembre de 2018, se ordenó oficiarle con el fin de que se informe si el señor **MIGUEL ALFONSO LOMBANA IGUERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.456.421 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrito como propietario de algún bien sujeto a registro, de ser así se solicita se remita la información que se posea y el lugar donde se encuentra registrado o de ser posible se remita copia del certificado de tradición y libertad, con destino al proceso de la referencia.

Atentamente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

